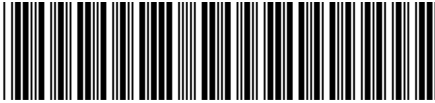




Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Medellín, 26/06/2024

Señor (a)

LUIS ALBERTO LOPERA MONCADA

CC 15.348.803

CR 47 # 28-14

Medellín

Asunto: Citación para notificación del Requerimiento **202331046457** por compensación de obligaciones urbanísticas.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), por medio del presente oficio, se le informa que, debe presentarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del mismo, en el Centro Administrativo la Alpujarra, primer piso, Taquilla (6) Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación, de la Secretaría de Gestión y Control Territorial, para notificarse del siguiente Acto Administrativo: **Requerimiento 202331046457. "Por medio de la cual, se declara reconocimiento y se expide licencia de construcción en la modalidad de ampliación de una edificación, con resolución C1-3279-16 del 6 de octubre de 2016.**

En el horario de 7:30 am a 12:30 pm y de 1:30 a 4:30 pm, de lunes a jueves y hasta las 3:30 pm, el viernes. Pasados los cinco (5) días hábiles, si no se ha hecho presente para la notificación personal, se procederá a ser notificado (a) mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

PAULA MARCELA ALVAREZ BOTERO
DIRECTOR TECNICO

Copia: Expediente Resolución **C1-3279-16** Archivo Subsecretaría de Control Urbanístico. Edificio Plaza de la Libertad. Piso 8, Torre B.

Elaboró: Tatiana Mesa Gallego Auxiliar Administrativa

Revisó y Aprobó: Oscar E Rúa S. Profesional

Página 1 de 2



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANISTICO

Página 2 de 2